

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
RENTAS Y PATENTES

Quillota, 16 ENE. 2014

La Alcaldía decreto hoy lo que sigue:

V° B° CONTROL.

NUM. 218 Vistos: La solicitud presentada por **JOSE MANUEL LOPEZ REYES**  
1.- Fotocopia de Contrato de Arrendamiento de fecha 01 de Septiembre de 2009;  
2.- Fotocopia de Recepción de Aviso de Modificación de Sucursales de fecha 04 de Septiembre de 2009; 3.- Fotocopia de Certificado TE 1 SEC N° 585889 de fecha 29 de Agosto de 2011; 4.- Fotocopia de Orden de Trabajo N° 2340 de fecha 27 de Agosto de 2012; 5.- Fotocopia de Recepción Final de Obra N° 242 de fecha 28 de Agosto de 2013; 6.- Manual de Funcionamiento de Maquinas de Entretención Tipo Juego Programado sin fecha; 7.- Patente Comercial de fecha 10 de Octubre de 2013; 8.- ORD. N° 259/2011 de la Dirección de Obras Municipales de fecha 06 de Junio de 2011; 9.- Decreto Alcaldicio N° 2066 con fecha 03 de Julio de 2000 que asigna la confección de los Decretos Alcaldicios de Patentes Comerciales, Industriales, Profesionales y de Alcoholes al Departamento de Rentas y Patentes; La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

APRUEBASE LA SIGUIENTE PATENTE COMERCIAL EN LA COMUNA DE QUILLOTA:

- |   |                     |  |
|---|---------------------|--|
| 1 | .- NOMBRE           | : <b>JOSE MANUEL LOPEZ REYES</b>                     |
| 2 | .- R.U.T.           | : 15.080.042-0                                       |
| 3 | .- UBICADO EN       | : ARTURO PRAT N° 280, QUILLOTA                       |
| 4 | .- GIRO PRINCIPAL   | : SALAS DE BILLAR BOWLING POOL Y JUEGOS ELECTRONICOS |
| 5 | .- CODIGO ACTIVIDAD | : 924930   |

Anótese, comuníquese, dese cuenta



NOTAS:

1. Cualquier modificación a las condiciones exigidas, y a los antecedentes que sirvieron de base para la aprobación del presente decreto, será causal de caducidad de la patente.
2. La patente otorgada, no podrá ser trasladada ni transferida sin autorización expresa de la municipalidad

DISTRIBUCION: 1.-Secretaría Municipal, 2.-Control, 3.-Interesado, 4.-D. O. M., 5.- Archivos Rentas y Patentes